



ACTA Nro. 03 CTE-SP-ARCP-03-2019-OR.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ESPECIALIZADO DE SEGURIDAD POSTAL 2019 DE LA AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL POSTAL QUE TIENE EL CARÁCTER DE ORDINARIA.

En la ciudad de Quito DM, República de Ecuador, a las 09:00 horas del día 5 de septiembre de 2019, en la sala de reuniones de la Agencia de Regulación y Control Postal (ARCPPostal), ubicado en la Av. Río Amazonas N40-71 y Av. Gaspar de Villarroel, Edificio ARCOTEL, piso 5, se encuentran reunidos los miembros de la Comisión Técnica Especializada de Seguridad Postal (CTE), para constituirse en SESIÓN ORDINARIA, los delegados de:

Byron Wilchez	Presidente del Comité / Director de Gestión de la Información Postal ARCPPostal
Carolina Ramírez	Secretaria del Comité / Directora de Control y Evaluación
Carmen Guerra	ASEMEC
Karla Uchucari	ASEMEC
Geovanny Vera	ASEMEC / Laar Courier
Patricio Albarracín	ASEMEC / Servientrega
Jorge Chamba	Servientrega
Felipe Torres Andrade	AGROCALIDAD / Sanidad Animal
Serafín Garzón López	AGROCALIDAD / Sanidad Vegetal
María Dolores Puente	Cámara de Transporte Pesado de Pichincha
Armando Vallejo	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Mayor Sebastián Urvina	PNE – DGO
Juan José Atapuma	CDE – EP
Jonathan Fiallos	PN –VAZ9 DMQ
Carlos Santiago Brussil	SENAE – Despacho
Jessica Morocho	ASOCFE
Eneida Idrovo	ACOPRI



María José Señalín	ARCSA
Henry Nata	ARCSA
Patricio Franco	UDAT – DNPJEF
Patricio Yáñez	UIPA – DNA
Carlos Brussil	SENAE
Ángelo Cano	INPC
Francis Guevara	POLICÍA NACIONAL / CRAC
Alexis Ortiz	ANT / Director de Regulación
Fanny Moreno	AGROCALIDAD
María Belén Cisneros	MTOP
Leonardo Cadena	MINTEL

Preside la sesión el Ing. Byron Wilchez, en su calidad de Coordinador de la Mesa Técnica de Seguridad Postal de Seguridad Postal y la Lcda. Carolina Ramírez como secretaria de la MTSP.

El Coordinador de la Mesa Técnica da la bienvenida, señala el objetivo de la mesa técnica y realiza un recuento de lo que se ha trabajado hasta el momento, en la mesa técnica.

Por secretaria se da lectura al orden del día propuesto en la convocatoria a la CTE:

ORDEN DEL DÍA DE LA MTSP:

1. Constatación de quórum.
2. Sistematización de la problemática
3. Identificación y caracterización de impactos

El Coordinador del CTE, solicita al secretario dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum

La Secretaria, constata el quórum y se da por instalado el Comité con el propósito de conocer los siguientes puntos del orden del día, que fueron puestos en conocimiento de los miembros junto con la respectiva invitación.



SEGUNDO PUNTO: Presentación de hoja de ruta de la Comisión Técnica

Se pone en consideración de la mesa la problemática detallada. Se anexa.

TERCER PUNTO: Identificación y caracterización de impactos

Durante la reunión se realizó la identificación y caracterización de impactos, los cuales darán lugar a elaboración del Estudio de Impacto Regulatorio

CONCLUSIÓN:

- Nuevamente se evidencia la importancia de homologar los criterios entre todos los actores del sector postal.

RESOLUCIÓN: Una vez que se ha podido identificar la problemática vista desde varias aristas, para la siguiente reunión se discutirá la problemática sistematizada.

Firmas de responsabilidad

Ing. Byron Wilchez.
COORDINADOR DEL CTE

Lcda. Carolina Ramírez
SECRETARIA DE LA CTE

Comité Técnico Especializado
Sistematización de la problemática de seguridad postal

Fecha: 2019-09-12

Actores:

Entidades públicas de regulación y control
Operadores Postales
Ciudadanía en General

Problemática:

La dinámica del sector postal, tanto en Ecuador como a nivel mundial, se encuentra en constante evolución debido a las nuevas exigencias de los mercados internacionales. En el año 2018, según datos de la Agencia de Regulación y Control Postal - ARCPostal, la mayor facturación se da a nivel de los operadores de mensajería acelerada o Courier, evidenciando un crecimiento hacia el mercado internacional; adicionalmente, la facturación de la paquetería representa alrededor del 64,1% del total del mercado.

A medida de que el sector postal procesa cada vez más bienes de consumo, expresada por el incremento de la paquetería, los riesgos de seguridad aumentan. Tráfico de drogas, de patrimonio cultural, lavado de activos, estafas, accidentes de tránsito y otros incidentes pueden tener consecuencias mortales y también derivar en costosos retrasos y daños a la propiedad, evidenciando las vulnerabilidades que se tiene en el sector postal el transporte de artículos de prohibida admisión.

La Agencia de Regulación y Control Postal - ARCPostal, por ser la entidad encargada de regular y controlar los servicios postales, de conformidad con la legislación nacional y la normativa internacional, ha generado varios instrumentos normativos para mejorar el servicio postal en el país; entre ellos el "Instructivo para el tratamiento de objetos de prohibida admisión en el sector postal ecuatoriano", el cual establece que esta prohibido el envío, a través de la red postal, envíos o paquetes cuya circulación no esté permitida (...), por motivos de: seguridad, sanidad pública, o por prohibición expresa de autoridad competente.

De lo anterior se desprende que si bien existe un normativa que determina cuáles son los objetos considerados prohibidos, que atentan contra la seguridad del sector postal y regula su tratamiento –particularmente para los operadores postales en libre competencia-, no se cuenta con un instrumento legal que establezca los lineamientos para prevenir que se admitan los mencionados objetos en el canal postal, y así disminuir el riesgo en todo el proceso de envío de un paquete o documento postal.

Según el artículo 6 del Instructivo para el tratamiento de objetos de prohibida admisión en el sector postal ecuatoriano, se prohíbe dentro del proceso de, aquellos envíos o paquetes postales que contengan:

- Piezas o bienes pertenecientes al patrimonio cultural;



- Armas, material bélico o militar, inflamables, radioactivos, explosivos o mercaderías peligrosas;
- Drogas, sustancias estupefacientes y/o psicotrópicas catalogadas o sujetas a fiscalización por el organismo competente del Ecuador;
- Elementos tóxicos o biológicos, bacterias o virus;
- Parásitos, insectos, plantas, animales y/o semovientes vivos;
- Dinero, monedas, billetes de banco, papel moneda, cheques de viaje y otros valores al portador;
- Objetos obscenos o inmorales que no sean de carácter educativo y que atenten contra la moral o las buenas costumbres;
- Piezas, bienes, elementos, sustancias u objetos cuya naturaleza o embalaje puedan constituir un peligro para los empleados de los operadores postales que los manipulan, público en general o para otros envíos postales;
- Productos de uso o consumo humano o animal que no cuenten con registro sanitario, notificación sanitaria o autorización emitida por organismo competente del Ecuador;
- Medicinas que no cuenten con su respectiva prescripción médica y con registro sanitario autorizado por el organismo competente del Ecuador;
- Objetos pirateados, falsificados o cuya importación se encuentre prohibida; y,
- Oro o plata manufacturada o no, pedrería, alhajas y otros objetos preciosos.

El listado anterior fue construido por la ARCP postal, acogiendo la normativa nacional e internacional, en la cual intervienen varios actores del Estado; sin embargo, este listado no es coincidente para todas las entidades de control del país, por ejemplo el caso del Servicio de Aduanas del Ecuador – SENA. Aquí es donde se identifica otro problema dentro de la seguridad postal, puesto que no existen criterios y procedimientos homologados de seguridad para el proceso de envíos postales por parte de las entidades de control del país basados en el bienestar común.

En virtud de lo anterior, la capacitación por parte de las entidades de control y seguridad del país, juega un papel importante en el mejoramiento de la seguridad en el sector. Los operadores postales, al estar en el primer eslabón del proceso de envío por el canal postal (admisión), deben contar con los recursos y capacidades suficientes para identificar los objetos de prohibida admisión.

Otro punto a considerar es la trazabilidad de la paquetería, desde el inicio hasta el final del servicio postal, procurando no afectar los tiempos de entrega a los clientes finales del servicio postal, esto permitirá tener procesos más eficientes por parte de cada uno de los actores de la problemática de la seguridad postal.

En conclusión, el tema de seguridad postal involucra a varios actores dentro del canal postal: Instituciones de regulación y control del Estado, los operadores postales y la ciudadanía en general.

Además, se evidencia la carencia de instrumentos normativos preventivos en cuanto a la seguridad postal; sin embargo, varios operadores postales, han implementado

políticas internas para salvaguardar su operación; o en el caso del Operador Postal Designado que se debe a la normativa de la Unión Postal Universal.

Asimismo, la inexactitud de criterios y procedimientos ejecutados por parte de las Instituciones del Estado en los procesos del servicio postal, provoca que los usuarios y operadores postales muchas veces no sepan cómo actuar con cada caso en específico.

De igual manera, el mayor riesgo dentro de la cadena postal está en la admisión, por lo que la falta de capacitación y capacidades del personal operativo para perfilar usuarios sospechosos que intentan ingresar objetos prohibidos dentro del canal postal, es la principal causa de la inseguridad postal.

Por otra parte, una de las consecuencias que se identifica en esta problemática, es que el operador postal puede a veces no cumplir su promesa de valor puesto que existe demora en la entrega de los envíos postales cuando éstos son sometidos los operativos aleatorios que realizan las instituciones de control del Estado.

Sin embargo, lo anterior se deriva también del desconocimiento de las normativas que rigen para los envíos postales por parte de los clientes/usuarios, pues no existe la conciencia de que enviar por correo determinados objetos, puede retrasar la entrega de los mismos, pero además, suponer un peligro para la salud y la seguridad de los trabajadores postales, los socios de la cadena global de suministro y la ciudadanía en general.

Finalmente, toda vez que se ha evidenciado la problemática derivada de la seguridad postal, es fundamental que los actores involucrados en cada uno de los sectores converjan en la búsqueda de posibles soluciones (prácticas) que permitan corregir la mayor cantidad de las afectaciones identificadas, potencializando así el desarrollo del sector.

Hoja de Registro



Tema: Comité Seguridad Postal

Fecha: 5 - 09 - 2019

Nombre	Institución / Área	Correo electrónico	Teléfono / ext.	Firma
Henry Navarro Mora Pichiga	ANCA	henry.nava@controlpostal.gov.ec	0995435663	[Firma]
George Chacabuco	ASEMEC	george.chacabuco@securitregg.gov.ec	0984594672	[Firma]
Carmen G. Guerra	ARAMEC	administracion@aramec.cm.ec	0982010540	[Firma]
María Urbani López	D Senec	maria.urbani@senec.gov.ec	0967128009	[Firma]
JUAN JOSÉ ATAPUMA YANEZ	CDE EP	jatapuma@comunicaciondel Ecuador.gov.ec	0961188185	[Firma]
Jocullina Fallas	PN - UAZ7 DHR	daudatg@pn.gov.ec	096208787	[Firma]
Enrico Jairo Guzmán	ACOPRI	menchanoquito@yahoo.es	0999463629	[Firma]
ASTRID FRANCO G.	UAT - DUTEF	delatorribatarios@pepccorpsud.gov.ec	099381077	[Firma]
PASTOR YANEZ	UIPA - DUN	epy49@gmail.com	099825227	[Firma]
Serafín Carzón	AGROCALIDAD	serafin.gonzalez@agricultura.gov.ec	23828860 0981519226	[Firma]

Hoja de Registro



Tema: _____

Fecha: _____

Nombre	Institución / Área	Correo electrónico	Teléfono / ext.	Firma
Carlos S. Brussil T.	SENAE / DESPACHO	cbrussil@aduana.gob.ec	0984768263	
Leonardo Cano	INPC	leonardo.cano@peminonit.edu.ec	0995210036	
Francis Guevara	Policia Nacional / CRAC	casvio@dnagob.ec	0992847790	
Geovanny Vera	Asente / Contratación	gvero@grupoban.com	0991573216	
Mónica Urina G.	DGO - PNE	mónica.urina@pne.gob.ec	0992303207	
Jessica Abaicho	Asocfe	costamor_carga@hotmail.com	0997056512	
Alexis Ortiz	ANT / DIR. Regulatoria	alexis.ortiz@ant.gob.ec	0998113636	
Fanny Moreno	ARROCALIDAD	fanny.moreno@agropecuaria.gob.ec	0983327621	
MARIA BELEN GONZALEZ	MTOP	mlg0000@mtop.gob.ec	0996406217	
Leonardo Cadenia	MINTEL	leonardo.cadenia@minitel.gob.ec	7200252 ext. 190	

←

